



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00207-00
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO : LEONEL SÁNCHEZ USMA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS del 31 de junio de 2023 comunicando acerca del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 100-16021, que:

“El inmueble objeto de la mediada se encuentra en buen estado de conservación es habitado por el demandado y su familia por lo que no genera ningún canon de arrendamiento sin novedad hasta el momento.”

En la fecha, 11 de agosto de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente

Sírvase proveer.

**MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA**



17001-31-03-002-2021-00207-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 790 -2023

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, las partes se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8ab965351b810a86446a287043cdb20e3de632536bb52c9578dfc90bea4d95**

Documento generado en 18/08/2023 12:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>